



Buenos Aires, 6 de diciembre de 2018.

VISTO la Resolución Nº 524/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Cruz, relacionada con la situación del alumno Rodrigo Gastón ARROYO y

## **CONSIDERANDO:**

Que el mencionado alumno cursa una materia sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 5 de diciembre de 2018 aconsejó refrendar la Resolución Nº 524/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Cruz.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

## **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución Nº 524/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Cruz y convalidar el cursado de la asignatura Organización Industrial







eximiéndolo de la correlatividad existente con Economía al alumno Rodrigo Gastón ARROYO, Legajo  $N^{\circ}$  2075, de la especialidad Ingeniería Electromecánica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 2376/2018

UTN
cp
FE

INC. HELTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. PABLO A. ROSSO Secretario del Consejo Superior